UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 288 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 29 ABR. 2013

Visto el expediente administrativo sobre renuncia a ingreso en la universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° de la Constitución Política del Perú establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21° de la Ley Universitaria N° 23733, la admisión en la universidad se realiza mediante concurso, con las excepciones previstas en la ley;

Que, Jaime César Ramos Ircañaupa, Rene Antoni Berna Pariona, Mike Ammer Leiva Lapa, Sindy Miluska Curi Quispe y Huber Estif Ñahui Pérez, han ingresado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por el Concurso de Admisión de 1996 , 2010-I, 2011-II, 2012-II y 2013-I;

Que, resulta procedente amparar la renuncia al ingreso formulada por los recurrentes, por cuanto la renuncia como institución jurídico unilateral, es el acto por el cual una persona decide poner fin a una situación de hecho o de derecho, siendo esto un desprendimiento de voluntad sin que medie en dicha decisión coacción de alguna naturaleza, además que dicho acto no tiene categoría de derecho indisponible;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733, y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia al ingreso en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga logrado por las personas que se indica a continuación:

01. JAIME CÉSAR RAMOS IRCAÑAUPA

CÓDIGO N° :	16964071
CONCURSO DE ADMISIÓN:	1996
MODALIDAD:	Primer y Segundo Puesto de Educación Secundaria
FACULTAD:	Ingeniería de Minas, Geología y Civil
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Ingeniería Civil
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RR N° 469-96

02. RENE ANTONI BERNA PARIONA

CÓDIGO N° :	27100515
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2010-I
MODALIDAD:	Ordinario
FACULTAD:	Ingeniería de Minas, Geología y Civil
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Ingeniería de Sistemas
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 1010-2009-UNSCH-CU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 288 -2013-UNSCH-R

03. MIKE AMMER LEIVA LAPA

CÓDIGO Nº :	06115638
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2011-II
MODALIDAD:	Ordinario
FACULTAD:	Ciencias de la Educación
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Educación Física
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU Nº 625-2011-UNSCH-CU

04. SINDY MILUSKA CURI QUISPE

CÓDIGO Nº :	05125274
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2012-II
MODALIDAD:	Ordinario
FACULTAD:	Ciencias de la Educación
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Educación Secundaria
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU Nº 365-2012-UNSCH-CU

05. HUBER ESTIF ÑAHUI PÉREZ

CÓDIGO Nº :	11130463
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2013-I
MODALIDAD:	Ordinario
FACULTAD:	Ciencias Sociales
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Arqueología e Historia
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU Nº 019-2013-UNSCH-CU

Artículo 2º.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

cc. F.F./mjsl